

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3267 *PAREXEL EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
PAREXEL INTERNATIONAL, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)

Anuncio de Fusión por Absorción

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el Socio único de Parexel International, S.L.U., y el Socio único de Parexel Empresa de Trabajo Temporal, S.L.U., decidieron en fecha 30 de diciembre de 2009 aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Parexel Empresa de Trabajo Temporal, S.L.U. (Sociedad Absorbida), por parte de Parexel International, S.L.U. (Sociedad Absorbente), con la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, así como a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita, a obtener el texto íntegro de las decisiones consignadas, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se deja constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la citada operación en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Madrid a, 2 de enero de 2010.- Don Josef H. Von Rickenbach, Administrador Único de Parexel International, S.L.U., y de Parexel Empresa de Trabajo Temporal, S.L.U.

ID: A100009782-1